



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-2333-000-2012-00154-00
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO PONENTE DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
DEMANDANTE CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
LIQUIDADADA (Sucesor procesal UGPP)
DEMANDADO FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA GUTIERREZ
NOTIFICACIÓN: AL DEMANDANTE
FECHA SENTENCIA 09 DE AGOSTO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy cinco (5) de septiembre de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: nueve (09) de septiembre de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 5, 6 y 9 de septiembre de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: veintitrés (23) de septiembre de 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria